

BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO

“FUENTES CON ORGULLO”

1. OBJETO

La Delegación de Igualdad y LGTBIQ+ del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía convoca el concurso fotográfico “**Fuentes con Orgullo**”, enmarcado en la campaña “**Fuentes de Andalucía, un pueblo, muchas formas de ser**”, con motivo de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+.

Esta iniciativa tiene como finalidad promover los valores de diversidad, respeto, libertad, igualdad, inclusión y convivencia, visibilizando la riqueza de una sociedad plural en la que todas las personas tienen cabida, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género.

La fotografía se convierte así en una herramienta para mostrar las diferentes formas de ser, sentir, vivir y convivir que enriquecen nuestro pueblo, contribuyendo a construir una sociedad más justa, respetuosa y libre de discriminación.

2. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años.

La participación en el concurso será gratuita.

3. TEMÁTICA

Las fotografías deberán inspirarse en el lema:

“Fuentes de Andalucía, un pueblo, muchas formas de ser”

y reflejar alguno de los siguientes valores:

- Diversidad humana y social.
- Respeto a las diferencias.
- Libertad para ser y expresarse.
- Igualdad de oportunidades y derechos.
- Inclusión y convivencia.
- Identidad y visibilidad.
- Afectos y relaciones libres.
- Orgullo de ser uno mismo.
- Participación y construcción de una sociedad plural.

Las imágenes podrán representar personas, espacios, símbolos, momentos cotidianos o cualquier otra expresión artística que transmita el mensaje de que la diversidad nos enriquece como pueblo.

No se admitirán fotografías que contengan mensajes ofensivos, discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las personas.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las fotografías podrán presentarse desde el **8 de junio hasta el 22 de junio de 2026**, ambos inclusive.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las personas participantes deberán remitir sus fotografías al correo electrónico:

comarcaecijacim@gmail.com

En el correo deberán indicar:

- Nombre y apellidos.
- Teléfono de contacto.
- Título de la fotografía.

Cada participante podrá presentar un máximo de **tres fotografías**.

Las imágenes deberán enviarse en formato JPG o PNG y con calidad suficiente para su publicación en redes sociales.

La organización remitirá un correo de confirmación de recepción de las fotografías presentadas. Solo se considerarán válidamente presentadas aquellas candidaturas cuya recepción haya sido confirmada por la organización.

6. PUBLICACIÓN Y VOTACIÓN

Las fotografías admitidas serán publicadas en los perfiles oficiales de Facebook e Instagram del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía entre los días 26 y 28 de junio de 2026.

Durante dicho periodo, la ciudadanía podrá mostrar su apoyo a las distintas fotografías mediante la interacción positiva «Me gusta» en las publicaciones correspondientes.

Para que el apoyo emitido sea considerado válido, la persona usuaria deberá seguir el perfil oficial del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía en la red social desde la que realice la votación.

La organización podrá verificar el cumplimiento de este requisito antes de efectuar el recuento definitivo de votos.

No serán tenidas en cuenta aquellas interacciones que procedan de perfiles falsos, duplicados, automatizados o que presenten indicios de manipulación fraudulenta del resultado del concurso.

La organización se reserva el derecho de excluir cualquier voto o participación que considere contraria a la buena fe, a la finalidad de la actividad o a las presentes bases.

7. PREMIO

Se establece un único premio consistente en:

- **Una noche para dos personas en Home Boutique Only Adult Posada del Limonero.**

El premio no podrá canjearse por dinero en metálico ni por otros bienes o servicios.

8. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Finalizado el plazo de votación, la organización procederá al recuento de las interacciones positivas (“Me gusta”) obtenidas por cada fotografía en los perfiles oficiales de Facebook e Instagram del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, sumando los resultados obtenidos en ambas plataformas.

La fotografía que obtenga el mayor número de interacciones será declarada ganadora.

El recuento oficial se realizará el día **29 de junio de 2026 a las 12:00 horas**.

El resultado del concurso se hará público ese mismo día a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

La organización se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las presentes bases y de excluir aquellas participaciones o interacciones que pudieran considerarse fraudulentas, automatizadas o contrarias a la finalidad de esta actividad.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas participantes garantizan ser autoras de las fotografías presentadas y disponer de la autorización expresa de las personas que pudieran aparecer identificables en las imágenes, exonerando al Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

Las personas participantes autorizan al Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía a reproducir, publicar y difundir las fotografías presentadas a través de sus perfiles oficiales en redes sociales, página web municipal y demás medios de comunicación y difusión relacionados con esta actividad, siempre sin finalidad comercial y haciendo constar, cuando sea posible, la autoría de las mismas.

El tratamiento de los datos personales aportados se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La participación en el concurso implica el consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados exclusivamente para la gestión, desarrollo y difusión de esta actividad.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización resolverá cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Fuentes de Andalucía, junio de 2026.

M^a del Carmen Ruiz Serrano
Delegada de Igualdad y LGTBIQ+
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía